

Memorando N.- RPDMQ-PLAN-2017-108

PARA: Andrés Eguiguren
**GERENTE DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN
INTEGRAL DEL RPDMQ – ADMINISTRADOR DEL
CONTRATO 019-2014**

CC: José Luis Aucancela Pérez
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

DE: Comisión Técnica Entregable E.53

ASUNTO: Informe del entregable E.53.

FECHA: DM Quito, 25 de septiembre de 2017

Sierra D.
25/09/2017
16:13

Por medio del presente, adjunto el entregable E.53: "Informe de la Implementación del Sistema de Gestión (fecha 15-09-2017)", que concluye que el estado de avance de implementación actual, se validará en los entregable E.54 "Informe de la Auditorías Internas" y E.67 "Informe de Auditorías de Certificación", conforme a la Norma ISO 9001: 2008.

Particular que comunico, para los fines pertinentes.

Atentamente,



Gustavo Xavier Posso

**MIEMBRO DE LA COMISIÓN TECNICA ENTREGABLE E.53 CONTRATO NO. 019-2014
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DMQ.**



Oswaldo Wladimir Alban

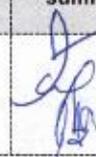
**MIEMBRO DE LA COMISIÓN TECNICA ENTREGABLE E.53 CONTRATO NO. 019-2014
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DMQ**



Johanna del Rosario Maldonado

**MIEMBRO DE LA COMISIÓN TECNICA ENTREGABLE E.53 CONTRATO NO. 019-2014
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DMQ**

Adjunto: Informe – 11 fojas útiles,
Correo Institucional - 8 fojas útiles,

Acción	Siglas responsables	Siglas unidades	Fecha	sumilla
Elaborado por:	OAlban Gposso JMaldonado	PLAN PLAN INSC	2017-09-25 2017-09-25 2017-09-25	



Informe del Entregable E.53

**Informe de la Implementación del Sistema de
Gestión (Fecha 15-09-2017)**

HR
J
cl



REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Tabla de contenido

1	ANTECEDENTES.....	2
2	ACCIONES REALIZADAS Y ANÁLISIS	4
3	CONCLUSIONES	9
4	RECOMENDACIONES.....	10

1 ANTECEDENTES

Con fecha 22 de diciembre de 2014, se suscribió el CONTRATO No. 019-2014, por una el REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO; y por otra el Consorcio Archivo Digitales MEB SEVENTEENMILE, cuyo objeto es "MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO", por un valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DIECISIETE DÓLARES CON 52/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$3'675.917,52) , más IVA y con un plazo de ejecución de 24 meses, contados a partir de la suscripción del contrato.

Mediante Memorando Nro. RPDMQ-DESPACHO-2016-076, con fecha 10 de agosto de 2016, el Dr. Pablo Falconí, Registrador de la Propiedad del DMQ, nombra a los miembros de la comisión técnica, para la recepción parcial del entregable E.53.

Con Oficio No. CMS-RPQ-2016-101, con fecha 19 de agosto de 2016 se realizó la entrega del entregable E.53.

Con Oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2016-0902C-OF, con fecha 2 de septiembre de 2016, se emiten las observaciones al entregable E.53.

Con Oficio No. CMS-RPQ-2016-108, con fecha 14 de septiembre de 2016 se realizó la entrega del E.53 ajustado.

Con fecha 13 de diciembre de 2016, se suscribió el CONTRATO No. 003-2016, por una parte el REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO; y por otra el Consorcio Archivo Digitales MEB SEVENTEENMILE, cuyo objeto es "DETERMINAR EL ALCANCE DE INGRESO A PRODUCCIÓN DEL SISTEMA REGISTRAL SIREL; COMPLEMENTAR EL ALCANCE DE LOS ENTREGABLES: E.67 INFORME DE AUDITORÍA DE CERTIFICACIÓN EN ISO 9001:2008; E.68

INFORME DE AUDITORÍA DE CERTIFICACIÓN EN ISO 27001; E.78 INFORMES DE SEGUIMIENTO TRIMESTRALES DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIÓN; Y, E.79 INFORME DE COORDINACIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PROYECTO HASTA SU ESTABILIZACIÓN DEFINITIVA , COMPLEMENTAR EL ALCANCE CON LOS ENTREGABLES: E.80 INFORME DE SOPORTE TECNOLÓGICO PARA LA ESTRATEGIA DE SALIDA A USUARIOS DE SOFTWARE REGISTRAL; Y, E.81 INFORME DE SOPORTE TÉCNICO REGISTRAL"

Con Oficio No. CMS-RPQ-2017-029, con fecha de 15 de febrero de 2017, el Gerente del Proyecto del CONSORCIO DE ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE, Byrón Paredes Buitrón, remite entregable E.53 "Informe de la Implementación del Sistema de Gestión" actualizado, al Administrador del Contrato No. 019-2014, Ingeniero Andrés Eguiguren.

Con oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2017-0303B-OF, con fecha 03 de marzo de 2017, el Administrador del Contrato Andrés Eguiguren informa de la no aceptación del entregable, al Consorcio.

Con Memorando N.- RPDMQ-PLAN-2017-057-M, con fecha 18 de mayo de 2017, la Comisión Técnica del entregable E.53, pone a consideración que el tiempo del contrato principal y complementario ha concluido y comunica que los entregables no han sido entregados a conformidad por el Consorcio de acuerdo a los parámetros establecidos en el Contrato. De acuerdo a lo citado, se sugiere que el Administrador del contrato proceda con el cobro del multas y pone a consideración que el Ing. Mario Ruiz, miembro de la Comisión Técnica designada por la Máxima Autoridad, terminó su plazo de contrato de servicios ocasionales, al Administrador del Contrato No. 019-2014, Ingeniero Andrés Eguiguren.

Con oficio CMS-RPQ-2017-180, con fecha 22 de junio de 2017, el Gerente del Proyecto del CONSORCIO DE ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE, Byron Paredes Buitrón, remite entregable E.53 "Informe de la Implementación del Sistema de Gestión" actualizado, al Administrador del Contrato No. 019-2014, Ingeniero Andrés Eguiguren.

Con oficio CMS-RPQ-2017-280, con fecha 15 de septiembre de 2017, el Gerente del Proyecto del CONSORCIO DE ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE, Byron Paredes Buitrón, remite entregable E.53 "Informe de la Implementación del Sistema de Gestión" actualizado, al Administrador del Contrato No. 019-2014, Ingeniero Andrés Eguiguren.

2 ACCIONES REALIZADAS Y ANÁLISIS

Con fecha 22 de septiembre de 2017 se procede a realizar la reunión de trabajo para revisar y validar el entregable E.53.

El alcance contractual determina Implementar el Sistema de Gestión de la Calidad basado en la norma ISO 9001 y preparar al personal de la Institución para alcanzar la certificación de dicha norma, El Contratista deberá de contratar y acompañar a la entidad certificadora durante el proceso de certificación del Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito; en las acciones a desarrollar se describe:

Diagnostico inicial para definir los requerimientos específicos a ser desarrollados dentro de la institución para el cumplimiento de la norma.

Integración del comité de calidad

Diseño del mapa de procesos

Desarrollo, revisión y aprobación de la documentación del sistema de gestión de calidad implementación y mantenimiento del sistema de calidad.

Planificación y realización de las auditorías internas de calidad.

Capacitación de al menos 6 horas para 263 personas en temas de Gestión de Calidad con entrega de certificados de capacitación

Acompañamiento a la institución en la certificación de la norma



El Consorcio en su informe de implementación menciona el porcentaje de avance en la implementación hasta la fecha del informe en las diferentes fases:

Fase 1 : Designación y socialización de los responsables de apoyar directamente en la implementación, mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión de Calidad.

Se verifica con la resolución del Comité de Calidad, temario y capacitación de inducción del Comité de Calidad y Nombramiento del Representante de la Dirección.

Fase 2 : Diagnóstico inicial de la implementación del SGC

Se realiza un diagnóstico, con un avance en la implementación conforme la norma de un 14,7%.

Fase 3: Establecimiento y generación de los requisitos documentales

Los documentos obligatorios por la Norma ISO 9001:2008, están identificados, documentados y aprobados; la estabilización y estandarización de los mismos se están ejecutando por parte de la institución.

Fase 4: Establecimiento del marco del Sistema de Gestión de Calidad

Se evidencia que la política y objetivos de calidad están aprobados y socializados, es importante fortalecer con la ejecución del plan de difusión que nos permita medir su cumplimiento.

El manual de calidad desarrollo la institución y se encuentra documentado.

Fase 5: Establecimiento de la estructura por procesos y sus documentos de apoyo

Actualmente existe un mapa de procesos aprobado, el avance de la gestión de procesos se está desarrollando en la institución, los procesos gobernantes, sustantivos, adjetivos en su

mayoría están identificados, documentados y aprobados; la estabilización y estandarización de los mismos se están ejecutando por parte de la institución.

Fase 6: Implementación del Sistema

La situación actual de la implementación se debe validar mediante una auditoría interna.

Fase 7: Seguimiento y Mejora del Sistema

Actualmente, no se puede evidenciar el seguimiento, mientras no finalice el proceso de implementación con la dinámica de la gestión por procesos en la recolección de datos, que nos permitan analizar los desvíos hacia las mejora del sistema.

Fase 8 : Certificación

El Consorcio se encuentra solicitando los servicios para la certificación del Registro de la Propiedad en la Norma ISO 9001:2008; posteriormente se realiza un análisis conforme a la oferta para la planificación correspondiente.

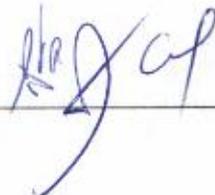
Es importante mencionar, que en el informe se describe el porcentaje de la implementación que lo realiza el consultor, con un resultado del 87% por parte del Consorcio, y el Representante de la Dirección de 83% por parte de la Institución; los dos documentos se adjuntan al Entregable E.53 como anexos.

En la Norma ISO 9001:2008 en el numeral 4, Sistema de gestión de calidad, en el

4.1 Requisitos Generales la organización debe establecer, documentar, implementar y mantener un sistema de gestión de calidad y mejorar continuamente su eficiencia de acuerdo con los requisitos de esta Norma Internacional.

La organización debe:

- a) determinar los procesos necesarios para el sistema de gestión de la calidad y su aplicación a través de la organización (véase 1.2),*
- b) determinar la secuencia e interacción de estos procesos,*



c) *determinar los criterios y lo métodos necesarios para asegurarse de que tanto la operación como el seguimiento de estos procesos sean eficaces,*

d) *asegurarse de la disponibilidad de recursos e información necesarios para apoyar la operación y el seguimiento de estos procesos,*

e) *realizar el seguimiento, la medición cuando sea aplicable y el análisis de estos procesos,*

f) *implementar las acciones necesarias para alcanzar los resultados planificados y la mejora continua de estos procesos.*

La organización debe gestionar estos procesos de acuerdo con los requisitos de esta Norma Internacional (...).

La Comisión Técnica considera en relación a la implementación de la Norma ISO 9001:2008, que a la fecha no se podría determinar que la gestión de procesos sean eficaces y el sistema de gestión de calidad sea eficiente.

Además se adjunta los tiempos enviados por parte de la empresa certificadora para el proceso de certificación, que es necesario que se defina y se cumpla por parte del Consorcio y se envíe la programación de Auditoria de Certificación del Registro de la Propiedad, para lo cual se adjunta el correo enviado como anexo al informe que menciona:

Estimado Diego Guerra

Buenas tardes

De acuerdo a la conversación telefónica de hoy me permito poner en conocimiento los tiempos con los cuales contamos para el proceso de certificación ISO 9001:2008:

- 1. El proceso de Certificación se lo debe ejecutar en dos FASE 1 Y FASE 2, con la opción de hacerlo de manera consecutiva siempre que acepte el riesgo el cliente (una sola fase).*
- 2. Una vez realizada la auditoria de Certificación en caso de existir hallazgos, AENOR les da 30 días para la presentación del PAC (Plan de Acción Correctiva).*

3. Una vez presentado el PAC nuestro Auditor Líder tiene 15 días para revisar y aceptar el PAC presentado por el cliente, en caso que el PAC no sea aceptado por el Auditor Líder se convierte en un AMPAC y se le da un plazo de 15 días adicionales para que vuelva a presentar el AMPAC.

4. Una vez cerrado el informe por parte del Auditor Líder se envía el file a Comité para su revisión el mismo que toma un tiempo de 5 días, con su aprobación se emite el certificado con la fecha en la cual ha aprobado el Comité.

5. Se entrega los certificados entre 45 a 50 días (dos Certificados: Uno con Acreditación ENAC y el Certificado IQNET)

La fecha que se considera para las Auditorías de Seguimiento anuales son el día en que se hizo la auditoría de fase 2 de la Certificación.

En este caso con se va a Certificar ISO 9001:2008 se debe considerar que la migración de la versión de la norma a la 2015 se la debe hacer hasta máximo el mes de Junio del 2018 (3 meses antes de fecha expiración de la norma 15 de septiembre del 2018), en caso de no hacer la migración en la fecha indica la empresa pierde la Certificación y tendría que hacer una nueva auditoría de Certificación.

Información sobre la Certificación ISO 27001.

El proceso de Certificación ISO 27001 es igual que el de ISO 9001, la diferencia con esta norma es que no está en proceso de migración la versión de la norma.

La disponibilidad que tenemos para la ejecución de las Auditorías son:

FECHAS DIPONIBLES	NORMA
SEMANA DEL 11 DE DICIEMBRE 2017	ISO 27001
SEMANA DEL 18 DE DICIEMBRE 2017	ISO 27001
SEMANA DEL 10 DE OCTUBRE 2017	ISO 9001:2008
SEMANA DEL 16 DE OCTUBRE 2017	ISO 9001:2008
SEMANA DEL 11 DE DICIEMBRE 2017	ISO 9001:2008
SEMANA DEL 18 DE DICIEMBRE 2017	ISO 9001:2008

Quedo a la espera de su confirmación de las fechas para la reserva de los Auditores, pongo en copia a mi compañera de Operación para que este al pendiente de su confirmación.

Atentamente,

Soledad CHÁVEZ CHACAN

Responsable Comercial

AENOR Ecuador

La Comisión Técnica determina que para la migración de la Norma ISO 9001:2008 a la Norma ISO 9001:2015, como consta en el correo existe un riesgo muy alto por los tiempos cortos exigidos; por lo que se pone a consideración para que el Administrador del Contrato No. 019-2014 decida el valor agregado a la institución.

3 CONCLUSIONES

- ✦ La Comisión Técnica ha evaluado el informe y considera que existe un porcentaje de implementación del Sistema de Gestión de Calidad, que debe validarse conforme la Norma ISO 9001:2008 para determinar la eficiencia y la eficacia del Sistema de Gestión de Calidad en el Registro de la Propiedad.
- ✦ En el informe se menciona el grado de implementación por parte del Consultor y el Representante de la Dirección con un promedio de 85%.
- ✦ La implementación del Sistema de Gestión de Calidad se evidenciará cuando se realice la auditoría interna como lo determina la Norma ISO 9001:2008 y se presente la actualización del entregable E.54 Informe de la Auditorías Internas a la fecha, con los nuevos procesos registrales.
- ✦ El porcentaje técnico de implementación desarrollado se podrá evidenciar en el resultado de la auditoría externa de certificación mediante el informe por parte de la

empresa certificadora, dicho informe presentará el Consorcio en el entregable E.67

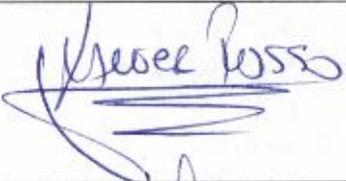
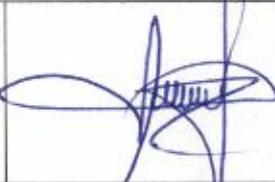
Informe de auditoría de certificación ISO 9001:2008:

- ✦ Con los resultados obtenidos se podrá conocer el porcentaje técnico real del diseño y desarrollo de la Implementación del Sistema de Gestión de Calidad.

4 RECOMENDACIONES

- ✦ Se sugiere que el Administrador del Contrato solicite la actualización del entregable E.54 Informe de las Auditorías Internas.
- ✦ Informar al Administrador del Contrato y remitir a la brevedad posible el presente informe al Contratista. En lo que corresponde a multas y sanciones se deben incurrir desde el análisis del Administrador del Contrato, si considera necesario y de conformidad con la cláusula octava del contrato No 19-2014, que corresponde a multas que se deben cobrar el 1 por mil del valor del subcomponente.

Elaborado por:

Nombre : Gustavo Xavier Posso Cargo: Analista de Planificación - Miembro de la Comisión Técnica	
Nombre: Oswaldo Wladimir Alban Cargo: Analista Planificación – Miembro de la Comisión Técnica	
Nombre: Johanna del Rosario Maldonado Cargo: Analista Inscripciones – Miembro de la Comisión Técnica	



Gustavo Xavier Posso Salgado

De: Sandra Veronica Tobar Molina
Enviado el: jueves, 21 de septiembre de 2017 12:05
Para: Oswaldo Wladimir Alban Flores; Gustavo Xavier Posso Salgado
Asunto: RV: Auditoría de certificación REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Importancia: Alta

PSC, Convsemos del tema

De: Andrés Alberto Eguiguren Eguiguren
Enviado el: jueves, 21 de septiembre de 2017 9:00
Para: Sandra Veronica Tobar Molina; Byron Efrain Guevara Villacis
Asunto: RV: Auditoría de certificación REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Importancia: Alta

Estimados Verito y Byron

Abajo se encuentra el mensaje de correo enviado por AENOR sobre las fechas disponibles para las Auditorías de Certificación de las normas ISO 9001 y 27001.

Las fechas que podríamos usar serían las de las semanas de 11 y 18 de diciembre de 2017. Debemos definir la fecha que se van a realizar las auditorías para avisar a la certificadora.

Les solicito que revisen la información y la comuniquen de forma inmediata a los Comités de Calidad y Seguridad de la Información a fin de tomar las acciones urgentes necesarias.

Saludos,



Andrés Eguiguren
Gerente del Proyecto de
Modernización Integral del RPDMQ
Administrador del Contrato 019-2014
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DMQ
Ulloa N31-10 y Murgeón
Telf.: 3988170 Ext. 29671
Celular: 0996032128
andres.eguiguren@quito.gob.ec

De: Byron Paredes [<mailto:estrategia.acet@gmail.com>]
Enviado el: jueves, 21 de septiembre de 2017 8:07
Para: Andrés Alberto Eguiguren Eguiguren
Asunto: Fwd: Auditoría de certificación REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Estimado Andres, remito correo de de Aenor sobre certificación ISO 9001.

Saludos.

Byron Paredes Buitrón
Gerente, Consultor Senior
Asesoría & Consultoría Empresarial y Tecnológica, A&CET
593 9 94972792 - 593 2 2431297

----- Mensaje reenviado -----

De: **Diego Guerra** <diego.eventos3d@gmail.com>

Fecha: 19 de septiembre de 2017, 17:49

Asunto: Fwd: Auditoría de certificación REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Para: Byron Paredes <estrategia.acet@gmail.com>, Teodoro Salguero <teodorosalguero@gmail.com>, José Luis Aucancela Pérez <jose.aucancela@quito.gob.ec>

Estimado José Luis, para tu conocimiento.

Saludos

Diego Guerra
Cel: 0997666244
SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD

----- Mensaje reenviado -----

De: **Soledad Chávez Chacan** <schavez@aenor.com>

Fecha: 19 de septiembre de 2017, 17:33

Asunto: RE: Auditoría de certificación REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Para: Diego Guerra <diego.eventos3d@gmail.com>

Cc: Betty Jeanette Benalcazar <jbenalcazar@aenor.com>

Estimado Diego Guerra

Buenas tardes

De acuerdo a la conversación telefónica de hoy me permito poner en conocimiento los tiempos con los cuales contamos para el proceso de certificación ISO 9001:2008:

1. El proceso de Certificación se lo debe ejecutar en dos FASE 1 Y FASE 2, con la opción de hacerlo de manera consecutiva siempre que acepte el riesgo el cliente (una sola fase).
2. Una vez realizada la auditoria de Certificación en caso de existir hallazgos, AENOR les da 30 días para la presentación del PAC (Plan de Acción Correctiva).
3. Una vez presentado el PAC nuestro Auditor Líder tiene 15 días para revisar y aceptar el PAC presentado por el cliente, en caso que el PAC no sea aceptado por el Auditor Líder se convierte en un AMPAC y se le da un plazo de 15 días adicionales para que vuelva a presentar el AMPAC.
4. Una vez cerrado el informe por parte del Auditor Líder se envía el file a Comité para su revisión el mismo que toma un tiempo de 5 días, con su aprobación se emite el certificado con la fecha en la cual ha aprobado el Comité.



5. Se entrega los certificados entre 45 a 50 días (dos Certificados: Uno con Acreditación ENAC y el Certificado IQNET)

La fecha que se considera para las Auditorías de Seguimiento anuales son el día en que se hizo la auditoría de fase 2 de la Certificación.

En este caso con se va a Certificar ISO 9001:2008 se debe considerar que la migración de la versión de la norma a la 2015 se la debe hacer hasta máximo el mes de Junio del 2018 (3 meses antes de fecha expiración de la norma 15 de septiembre del 2018), en caso de no hacer la migración en la fecha indica la empresa pierde la Certificación y tendría que hacer una nueva auditoría de Certificación.

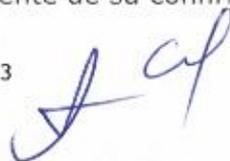
Información sobre la Certificación ISO 27001.

El proceso de Certificación ISO 27001 es igual que el de ISO 9001, la diferencia con esta norma es que no está en proceso de migración la versión de la norma.

La disponibilidad que tenemos para la ejecución de las Auditorías son:

FECHAS DIPONIBLES	NORMA
SEMANA DEL 11 DE DICIEMBRE 2017	ISO 27001
SEMANA DEL 18 DE DICIEMBRE 2017	ISO 27001
SEMANA DEL 10 DE OCTUBRE 2017	ISO 9001:2008
SEMANA DEL 16 DE OCTUBRE 2017	ISO 9001:2008
SEMANA DEL 11 DE DICIEMBRE 2017	ISO 9001:2008
SEMANA DEL 18 DE DICIEMBRE 2017	ISO 9001:2008

Quedo a la espera de su confirmación de las fechas para la reserva de los Auditores, pongo en copia a mi compañera de Operación para que este al pendiente de su confirmación.



Atentamente,

Soledad CHÁVEZ CHACAN

Responsable Comercial

AENOR Ecuador

Tel.: +593 2 450 73 00 Ext.: 109

+593 2 450 73 01

+593 2 450 73 02

+593 2 450 73 03

Tm.: +593 984 431 083

schavez@aenor.com

De: Diego Guerra [mailto:diego.eventos3d@gmail.com]

Enviado el: jueves, 01 de diciembre de 2016 10:57

Para: Soledad Chávez Chacan

Asunto: RE: Auditoría de certificación

Hola soledad. La 9001:2008

El 1 dic. 2016 10:51 AM, "Soledad Chávez Chacan" <schavez@aenor.com> escribió:

Estimado Diego



4

Por favor podrías ayudarme confirmando si el Registro de la Propiedad tiene implementado la norma ISO 9001:2008 o la norma ISO 9001:2015.

Es muy importante conocer esto ya que se estable el plan de auditoría de base a la norma que esta implementada.

Quedo a la espera de su pronta respuesta.

Atentamente,

Soledad CHÁVEZ CHACAN

Responsable Comercial

AENOR ECUADOR

José Padilla N34-E y Nuñez de Vela.

Edificio Platinum Piso 4. Oficina 401

Teléfono: +593 02 2445127 Ext.: 110

Móvil: 0984431083

schavez@aenor.com - www.aenorecuador.com



De: Diego Guerra [mailto:diego.eventos3d@gmail.com]
Enviado el: miércoles, 30 de noviembre de 2016 8:18
Para: Soledad Chávez Chacan; Byron Paredes
Asunto: Re: Auditoría de certificación

Estimada Soledad. Por favor su respuesta.
Gracias.

El 29 nov. 2016 10:50 AM, "Diego Guerra" <diego.eventos3d@gmail.com> escribió:

Señorita Soledad Chávez

Un gusto saludarla.

De acuerdo a la conversación mantenida con usted, le hago extensiva la solicitud oficial de la realización de la auditoría de certificación a llevarse a cabo en el Registro de la Propiedad del DMQ.

Le pediría que la Fase 1 (1 auditor), se la haga el día 8 de diciembre y la Fase 2 los días 12 (2 auditores), 13 (2 auditores) y 14 (1 auditor.) de diciembre.

Así mismo nos gustaría que el señor Raúl Romero sea parte del equipo auditor, dado que ha sido la persona que ha tenido una interacción explicativa de lo que es e implica una auditoría de certificación con el RPDMQ.

A la espera de su respuesta

Saludos cordiales

Diego Guerra

Cel: 0997666244

SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD

AENOR 30 



AENOR  **REVISTA**
DIGITAL

Este correo electrónico y, en su caso, cualquier fichero anexo al mismo, puede contener información de carácter confidencial exclusivamente dirigido a su(s) destinatario(s). Queda prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros sin la previa autorización de AENOR. En caso de haber recibido este correo por error, le rogamos notifique inmediatamente esta circunstancia mediante reenvío a la dirección electrónica del remitente. Le agradecemos de antemano su colaboración.

AENOR (c/Génova 6, 28004 Madrid) le informa de que trata, como responsable, sus datos de carácter personal incluidos en esta comunicación, recabados de usted o de la entidad en la que presta servicios, con el fin de mantener y gestionar los servicios contratados y demás relaciones comerciales. Usted puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la dirección anteriormente indicada.

This e-mail, and where appropriate, any file attached to it, should contain information of confidential nature, exclusively intended for its recipient(s). You may not copy this message or use it for any purpose or disclose its contents to any other person or take any action based on them without prior authorization from AENOR. Should you have received this mail by mistake, we would be most grateful if you could notify us immediately. Thank you very much indeed in advance for your collaboration.

AENOR (c/ Genova 6, 28004 Madrid) informs you that it shall handle your personal details contained in this communication, and which was obtained from you or from the entity in which you render your services, with utmost responsibility, in maintaining and managing the contracted services and other trade relations. You reserve the right of access, rectification, cancellation and opposition at the above-mentioned address.

AENOR

Avda. Naciones Unidas E2-30 y Nuñez de Vela

Edificio Metropolitan Piso 8. Oficina 811

Quito (Ecuador)

www.aenorecuador.com



AENOR  **REVISTA**
DIGITAL

La información contenida en este mensaje y/o archivo(s) adjunto(s), enviada desde AENOR INTERNACIONAL, S.A.U, es confidencial/privilegiada y está destinada a ser leída sólo por la(s) persona(s) a la(s) que va dirigida. Le recordamos que sus datos han sido incorporados en un fichero y que siempre y cuando se cumplan los requisitos exigidos por la normativa, podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, ante nuestra entidad. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario señalado, el empleado o el agente responsable de entregar el mensaje al destinatario, o ha recibido esta comunicación por error, le informamos que está totalmente prohibida, y puede ser ilegal, cualquier divulgación, distribución o reproducción de esta comunicación, y le rogamos que nos lo notifique inmediatamente y nos devuelva el mensaje original a la dirección arriba mencionada. Gracias.

7 